COLEGIO
DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS POLITICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 348

Acta de la Sesión Ordinaria N° 348 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las dieciocho horas del día 22 de abril de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I; Patricia Benavides González, Vocal III; Federico Ruiz Wilson, Fiscal Suplente.

Ausentes con justificación:

Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II; María Fernanda Méndez Rodríguez, Fiscal Propietaria.

Con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda 348.
2. Lectura y aprobación del acta anterior 347.
3. Correspondencia.
4. Incorporaciones.
5. Asuntos Administrativos.

   5.1. Pago hospedaje del sitio WEB del Colegio.

6. Asuntos Varios.

   6.1. Distribución Plan de Trabajo 2010-1011.
   6.2. Revisión de documentos solicitados por la Sección de Delitos Económicos del OIJ.
   6.3. Comentario sobre el fallo de la Sala Constitucional sobre morosidad y derecho al voto en los Colegios Profesionales.

1. **Aprobación agenda 348**.

Acuerdo I: Se aprueba la agenda propuesta.

2. **Lectura y aprobación del acta anterior 347**.

Acuerdo II: Aprobada.

3. Correspondencia:

- Nota con fecha 20 de abril de 2010 de la agremiada Silvia Pizarro Araya, solicitando la prescripción del monto adeudado al Colegio, argumentado que en vista de que el Colegio no se ha preocupado en la ejecución del procedimiento del respectivo cobro a lo largo de los años y, al no haber recibido notificación alguna en este tema. Asimismo solicita le sea cobrado únicamente el monto correspondiente a los últimos tres años, amparada en lo establecido por el Código Civil de este país. Se acuerda enviar dicha solicitud a la asesoría legal del Colegio, en virtud de que la Junta Directiva no puede dar por aprobada dicha solicitud. Acuerdo firme.

- Nota del Sr. Paul Christian Chen Wendorf, con fecha 06 de abril de 2010, solicita que la Junta Directiva someta a consideración su incorporación al Colegio. El Sr. Chen presenta el grado de Magister en Diplomacia otorgado por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, también presenta un título de informática otorgado por la Universidad de Costa Rica y el grado de Bachelor of Science (Electrical Engineering) otorgado por Union College, New York, USA. Se procede a trasladar dicha solicitud a la Comisión de Especialidades para darle respuesta al Sr. Chen Wendorf.

- Nota con fecha 15 de abril de 2010, del agremiado Walther González, solicitando un plazo de dieciocho meses en vez de doce meses, para pagar la deuda contraída con el Colegio por concepto de colegiaturas atrasadas. Ya existe un acuerdo firme por parte de Junta Directiva, el cual no permite extender el plazo para dicho pago por más de doce meses; razón por la cual no se puede dar por aprobada dicha solicitud.

4. Incorporaciones:

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **María del Milagro Méndez Castro**, cédula de identidad **No. 1-0919-0037**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Sergio Tadeo Yépez Cordero**, cédula de identidad **No. 9-0108-0165**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Andrés Vargas Ramírez**, cédula de identidad **No. 1-1123-0454**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.

- **Alejandro Barrantes Requeno**, cédula de identidad **No. 1-1293-0711**, licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Jaime Gerardo Camacho Soto**, cédula de identidad **No. 1-0540-0221**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Mariana Rosales Aymerich**, cédula de identidad **No. 1-1206-0545**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

Acuerdo IV. Revisada la documentación aportada por las y los solicitantes, se observa que cumplen con los requisitos de ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación.

5. Asuntos Administrativos:

5.1. Pago hospedaje del sitio WEB del Colegio.

- Se recibe factura de cobro con fecha 27 de marzo, por parte del administrador del sitio web del Colegio, por un monto de $99.50 anual. El Presidente solicita la autorización para proceder con dicho pago. Solicitud aprobada por unanimidad.

5.2. Pago asesorías legales.

Se recibe factura por honorarios profesionales correspondiente a asesorías legales por parte de la Lic. María Lucrecia Loaiza Chinchilla, por un monto de **¢64.000,00**, desglosado de la siguiente manera: **1)** Cálculo de intereses de agremiados con deudas atrasadas ¢10.000,00, **2)** Revisión y recomendaciones varias: dinero Relaciones Exteriores, Acción Civil Resarcitoria, agremiado extranjero) ¢10.000,00. **3)** Acompañamiento en Asamblea General Extraordinaria Marzo 2010 ¢20.000,00, **4)** 3 Certificaciones de Personería Jurídica (una con Ronald Obaldía y dos con Irene Rodríguez) ¢24.000,00.

Se procede a aprobar dicho pago e incluirlo en la próxima planilla del mes de mayo.

5.3. Pago horas extra a la Secretaria del Colegio, por asistencia, toma de actas, etc,, a 4 sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, por un monto de ¢38.556,00. Se aprueba dicho pago.

6. Asuntos Varios:

6.1. Distribución del Plan de Trabajo 2010-2011.

El Presidente distribuye y asigna funciones a todos y cada uno de los miembros de Junta Directiva, en lo referente al manejo y control de la contabilidad, de las actas, de las incorporaciones, de las finanzas, de la página Web, de procesos legales y del congreso, conforme a su cargo. También se habló para la conformación de la Comisión de especialidades, para estudiar y definir cuáles especialidades va a reconocer el Colegio a futuras solicitudes de incorporaciones y algunas otras por parte de profesionales que ya están incorporados, y están solicitando se les reconozca su especialidad.

6.2. Revisión de documentos solicitados por parte de la Licda. Martha Eugenia Brenes Navarro de la Sección de Delitos Económicos del Organismo de Investigación Judicial, en el Caso Alexander Miranda Rivera, el cual se encuentra en proceso.

Se procedió, por parte de la Tesorera Irene Rodríguez, a revisar todos y cada uno de los documentos solicitados por esa entidad, reuniéndolos todos y formando un paquete completo para la entrega oficial de los mismos. Dichos documentos son los siguientes:

a. Algún comprobante o documento suministrado por el Banco Nacional que muestre la aprobación y entrega de la tarjeta de débito.

b. Tener a disposición los libros de actas del año 2009 para corroborar si se dio y descartar que no se dio ninguna aprobación de la tarjeta.

c. Un reporte de los gastos pagados durante abril a octubre de 2009, identificados con el respectivo cheque. El listado de anexos del Balance General consigna 7.173.179,65 de gastos tendría que imprimirse el reporte cotejado con este anexo en el cual se identifique claramente el concepto del gasto con su respectivo documento que lo sustenta.

d. Tener a disposición las chequeras o el consecutivo de los cheques.

e. El Balance General al 30 de setiembre de 2009, la cuenta de Bancos consigna ¢15.809.884,83 y una cuenta por cobrar de únicamente ¢175.000,00, no refleja el registro de la cuenta por cobrar del imputado por ¢5.956.335,25 que corresponde a la suma de los retiros más la comisiones cobradas por el Banco por el uso de cajero automático.

f. Con respecto al punto anterior el auditor Francisco Contreras Barahona en el antepenúltimo párrafo de su informe certifica que… **"la diferencia determinada en la cuenta contable de Bancos está representada por transacciones de retiros de cajeros automáticos…"** sin embargo los estados no muestran ninguna diferencia.

- En atención al documento solicitado en el punto d), se aprobó la redacción de una nota haciendo constar que no se encuentra en ninguna de las actas registradas, una autorización expresa de aprobación para la renovación de la tarjeta de débito No. 5421 3300 6602 3517 del Banco Nacional de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO V.

Se acuerda certificar en los Estados Financieros lo siguiente: Que la diferencia de **¢5.956.335,25,** que corresponde a la suma de los retiros de efectivo efectuados presumiblemente por Alexander Miranda Rivera, Ex-presidente del Colegio, a través de cajero automático, más las comisiones cobradas por el Banco por el uso del mismo, se convierta en saldo a cobrar y no un saldo diferencial. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6.3. Comentario sobre el fallo de la Sala Constitucional sobre morosidad y derecho al voto en los Colegios Profesionales.

Se recibió por parte de la Lcda. Lucrecia Loaiza Chinchilla, asesora en asuntos jurídicos del Colegio, un comentario en donde la Sala Constitucional da la razón a los Colegios Profesionales y no al agremiado que interpuso un recurso de amparo, por lo que procede que en las Asambleas se tenga claro quién está al día y quién no para poder ejercer o no el derecho al voto y a ser electos como miembros de Junta Directiva.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintidós horas.

MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva

Kattia Benavides M.

Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva